

02136
DECRETO N° _____/

PADRE LAS CASAS, 26 AGO. 2009

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.391, que crea la Comuna de Padre Las Casas.-
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 2737 del 6 de Diciembre del 2008, que nombra como Alcalde a Don Juan Eduardo Delgado Castro.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2810 del 26.12.2008, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 2819 del 31.12.2008, que aprueba la asignación y desagregación presupuestaria de los Subprogramas Municipales en el Presupuesto Municipal año 2009.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 1737 del 21.07.2009, que modifica al Presupuesto de Ingresos y Gastos del programa de Atención a la Discapacidad 2009.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO:

1.- Que la Oficina Comunal de Discapacidad considerado la necesidad de llegar a la población objetivo y fomentar la institucionalidad tiene como objetivo estratégico. Proporcionar a las personas con discapacidad apoyo para potenciar su rehabilitación a su entorno inmediato e integración al medio social.

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE en todas sus partes las actividades consistentes en la adquisición de implementos de trabajo para integrante de la Oficina Comunal de Discapacidad dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2.- IMPUTASE el gasto que demande el presente decreto a la cuenta que se indican del presupuesto municipal vigente:

Actividad	Imputación	Costo
Calzado	22.02.003	\$60.000

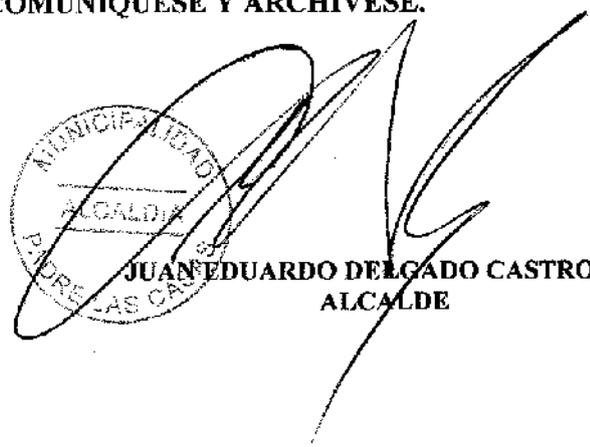
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS
LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

JEDC/LGC/PP/RAV/XBM/mat

DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Adquisiciones Dideco 6432
- Dideco
- Expediente
- Of. Partes


MUNICIPALIDAD
ALCALDIA
PADRE LAS CASAS
JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

PROGRAMA : **ATENCION A LA DISCAPACIDAD 2009**

ACTIVIDAD : **ADQUISICIÓN DE CALZADO**

FUNDAMENTACIÓN:

Como una forma de crear identidad y potenciar la labor del Programa de Atención a la Discapacidad 2009, este año se instaurara la figura de la Oficina de Comunal de Discapacidad (OCD) , la cual se hará cargo de ejecutar dicho Programa. Para esto se creara un uniforme de uso diario que caracterizará a los funcionarios de eta oficina y reforzara la presencia en terreno tanto rural como urbano, de la Municipalidad de Padre Las Casas.

OBJETIVO GENERAL:

Promover y difundir la Oficina Comunal de Discapacidad a nivel local y regional así como también labor que realiza en terreno la Municipalidad a través de esta Oficina.

OBJETIVO ESPECIFICOS:

Adquirir de 1 par de calzado para un funcionario de la oficina de discapacidad

BENEFICIARIOS:

Sr. Héctor Santana Carmona, Monitor Oficina de discapacidad

APORTE DEL MUNICIPIO:

\$60.000 por concepto de calzado

Ruth Ximena Barrera M.
Asistente Social
9.278.280-7

XIMENA BARRERA MACHUCA
EJECUTORA PROG. DISCAPACIDAD

Padre Las Casas, Agosto de 2009.



PEDRO DOYHARCABAL JAQUE
D I D E C O